

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS VIERNES
Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

La carta de Canalejas

Heraldo y Liberal han publicado una notable carta que el Sr. Canalejas dirige al reputado literato español D. Joaquín Dicenta, en contestación á la de este último.

Todo un programa político, en sencillo estilo epistolar, desarrolla en breves líneas el actual Ministro de Agricultura. Programa de altura, que de verse cumplido, a buen seguro que el pueblo español vería también realizado lo que hasta ahora tuvo por irrealizable, lo que otros también cantaron en sentidos cuanto elocuentes períodos, cuando trataron de buscar popularidad, fama y altura, y lo que es un hecho que nadie, nadie, se atrevió a poner en ejecución.

Peró, ¿será el Sr. Canalejas una excepción á la regla general?

¿Realmente se propone con su frase, *Lo dicho, dicho queda; lo escrito, escrito está*, no alimentar una vez más las esperanzas de la nación?

Tan acostumbrados estamos a escuchar promesas que quedaron incumplidas, que hasta no ver puesto en práctica su programa, nos permitimos recelar de su veracidad; siquiera noble y lealmente reconocamos que quien así escribe y así habla, eso y más en el sentido de la verdadera democracia y libertad puede hacer y obrar. Mas á ser desconfiados y recelosos aprendimos de los que hoy son grandes hombres de la política española, pues que si ellos para elevarse á las alturas prometieron sin tasa ni medida, una vez que tomando por escalón al pueblo salvaron los obstáculos y llegaron á la cima, muy poco, casi nada, volvieron á acordarse de los que dejaron en espera del cumplimiento de sus programas.

¿Qué mucho que desconfiemos, aunque solo sea por breves momentos!

¿Qué mucho que aun admirando los detalles visibles del genio, nos mantengamos dentro de los límites prudentiales á donde nos condujeron los desengaños recibidos!

Salvo del gobierno dice el Sr. Canalejas: *rectificar con mis actos cuanto dije y escribí*. A ver lo vamos, y satisfacción inmensa nos producirá el saber que quien así escribió á los pocos días de jurar el cargo así cumplió.

El primer problema que habrá de abordar el Sr. Canalejas, es el primero también de que se ocupa en su carta. El arido problema religioso, el de la invasión y avance del clericalismo, que cuenta con muy altos y poderosos elementos de defensa, merced al incremento y desarrollo que se le dejó adquirir.

Y pues se asimila parte de la culpa que á los demócratas corresponde, por no haberle sabido cultivar el campo de la libertad y de la democracia y no haberse sabido oponer con tiempo á esos avances, nunca ocasión más oportuna para redimir sus culpas, para lavar sus pecados y presentarse al pueblo cual nuevo libertador que se dispone á dar el golpe final á la reacción, con cuyo acto, sino podemos borrar la historia política de estos últimos años, podremos, si, escribir un prólogo que será el más feliz complemento para el *libro de los episodios nacionales* que hará desaparecer de por Europa y América ese juicio tan poco favorable que de nosotros viene formando por nuestra manera de haber sido y de haber obrado.

El problema de las subsistencias y el del servicio militar obligatorio, son también objeto de su especial atención y estudio.

Uno y otro se esperan en España, por que si bien es cierto que al decir un sabio escritor: *la igualdad es la muerte, la desigualdad es la vida*, parece quiso mantener con sus teorías el carácter inmutable de ciertas leyes, esa inmutabilidad tiene que desaparecer ante la necesidad que la sociedad siente de ciertas igualdades lógicas, racionales y necesarias para que sea estable el equilibrio social.

La desigualdad irritante que hoy establece la Ley de reclutamientos, conocido prácticamente por sus resultados, la odiosidad hacia el impuesto de Consumos, no tanto por el impuesto mismo cuanto por esa otra irritante desigualdad tributaria, son problemas cuya difícil solución, si llega á realizarlos en bien del país, agigantarán la figura política del Sr. Canalejas, que si en su referida carta tuvo habilidad para poner el dedo en la llaga, debe tener la energía necesaria para que todos tres salgan á flote, sin apremios, sin impacencias ni desplantes, pero sin retrasos sospechosos.

Nada de acicates provocadores. *Trabajad!*

Vea el pueblo que el trabajo cunde, y el pueblo que no es ingrato y que conserva como un tesoro la carta del Sr. Canalejas, sabrá en su tiempo ó relegarle al montón de los que prometieron y no supieron cumplir, ó sabrá enaltecer y honrar su nombre, tanto cuanto sea acreedor por sus desvelos para con ese mismo pueblo que, aun desconfiado, entreve en la figura del Sr. Canalejas una esperanza nacional.

LA FIESTA DEL ARBOL

El próximo día 6 de Abril los niños y las niñas de Soria ejecutarán un acto cuya importancia y significación son para muchos desconocidas.

¿Ver reunida una colectividad de niños y de niñas! Espanta, da ganas de huir. ¿Verdad, lector?

Nada haya más cierto, cuando los niños y las niñas se reúnen y alborotan, rien, charlan y llevan á cabo mil diabluras. Pero, ¿dónde hay nota más encantadora, más digna de atención y de respetos que la que puede ofrecer, y ofrecerá seguramente, esa colectividad, mañana que congregada por nosotros la observemos reunida y dispuesta á realizar una labor social!

Nos referimos á la próxima y ya citada en principio celebración de la fiesta del árbol, en la que cada niño y niña plantarán un arbolito, le bautizarán con su propio nombre, y cual madres ó padres cariñosos cuidarán desde aquel momento de que su hijo *el árbol* madre, viva, se haga grande, se eleve orgulloso de si mismo y de las manos que contribuyeron á su vida, desarrollo y crecimiento.

Y decimos labor social y creemos no equivocarnos.

La importancia del árbol, aun cuando se encarece por si sola, merece algunas líneas por nuestra parte.

Bien sabemos todos que para que nuestra sangre se convierta de venenosa en arterial necesita que el aire que introduzca en los pulmones, tenga la suficiente cantidad de oxígeno, pues este gas vivificador lo despiden las plantas durante el día por el beneficio de la luz, y en cambio se apropian de ese gas mortífero que exhalamos en el acto de la *espiración*, llama-

do ácido carbónico, que tan fatales consecuencias nos produciría si lo aspirásemos solo ó en ciertas proporciones.

Observamos también que allí donde hay más arbolado, hay más salud, mejor color, menos anemia, se ceban menos las epidemias, atraen más las lluvias sobre sus campos y cambian favorablemente el clima del país. Así que no nos cabe la menor duda que todos los padres nos ayudarán á celebrar esta fiesta, haciendo que no falte ni uno solo de sus hijos á plantar el arbolito, que tantas mejoras ha de producir á Soria y tanto ha de contribuir á su desarrollo físico, intelectual y moral.

¡Qué satisfacción, qué alegría, qué placer no sentirán estos niños y estas niñas dentro de unos años cuando vean cambiando el clima de Soria y su conciencia les diga que ellos han sido la causa; y qué orgullo para los padres al pensar que esos seres, á quien tanto aman, han sido los factores de esa magnífica obra, los que serán alabados y bendecidos por las generaciones posteriores!

Nuestro Excmo. Ayuntamiento hace todo lo que está en su mano para que esta fiesta resulte todo lo solemne y magnífica que requiere, y nosotras, las maestras, dándoles las más expresivas gracias por su atenta invitación, le prometemos ayudarle con nuestras débiles fuerzas.

ECOS MUNICIPALES

Asunto de más importancia podemos decir que en la sesión del pasado viernes fué el concerniente á la elevación de aguas que reseñamos.

El Sr. PRESIDENTE, D. José Morales, antes de dar comienzo al despacho ordinario dió cuenta de la gestión realizada en Madrid por la comisión encargada de activar la conversión de láminas intransferibles en títulos al portador, para atender al pago de las obras de elevación, manifestando que en la Dirección general de la Deuda se había encontrado una gran predisposición en contra del Ayuntamiento, merced á varias cartas que al señor Director había escrito el señor Presidente de esta Diputación provincial, llamando su atención acerca de los abusos que se venían cometiendo en la emisión de láminas con los Ayuntamientos de esta provincia. Que á este fin había contribuido también el que se hubiera presentado en la Dirección un poder del Ayuntamiento á favor de un agente, obligándose á aprobar la cuenta de gastos por la emisión de láminas extraviadas, siempre que no excediera del 25 por ciento de los intereses á percibir y que en la Dirección se supuso erróneamente que podría esta comisión ascender

á 15.000 duros. Que no obstante abrigar la seguridad absoluta de que esta suma no llegaría á 9.000 pesetas, para evitar torcidas interpretaciones, proponía al Ayuntamiento que se revocase el poder conferido, rogando que se tomase acuerdo antes de continuar exponiendo el resultado de las gestiones de la comisión.

El Sr. ESCUDERO se mostró conforme con que ese poder se revocase, manifestando que la adopción de esa medida sería la mejor contestación que pudiera darse á cierta publicación local que había acogido en sus columnas determinadas especies que eran en un todo contrarias á la verdad de los hechos.

El Sr. ALVAREZ, de acuerdo, expuso también su opinión favorable á la revocación de los poderes.

(El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó revocar el poder conferido á Eugenio Martínez).

El Sr. PRESIDENTE, después de resuelto este asunto, continuó manifestando que por las razones antes expuestas, venían poniéndose diariamente trabas y dificultades para la conversión de láminas y pidiendo multitud de datos y antecedentes que se hubieron de reclamar también de las oficinas de Hacienda, hasta que después de un trabajo constante se había conseguido que el asunto quedara resuelto y que solo faltaban pequeños detalles de trámite para que se hiciera la entrega de la mayor parte de los valores presentados al canje.

Terminó haciendo un cumplido elogio del interés grandísimo con que habían secundado los trabajos en la comisión los Sres. Muñoz y Marichalar.

El Sr. TEJERO propuso que se concediera un voto de gracias á la Comisión, así como á los Sres. Muñoz y Marichalar, por sus servicios en favor de Soria.

El Sr. VICÉN adhirióse á las manifestaciones del Sr. Tejero, añadiendo que era completamente inexacto que el Ayuntamiento hubiera concedido al Agente una participación en los intereses que por su mediación se habrán de adquirir, que la corporación se halla autorizada para gratificar prudencialmente á los Agentes de negocios, y velando por los intereses que le estaban confiados había fijado un límite máximo á la cuenta del agente para evitar que pudiese exigir una retribución exagerada; cuyos contratos se evitarían si se entregasen los valores pertenecientes á los Ayuntamientos sin intermediarios.

Terminó haciendo la indicación de que si las cartas del señor Presidente de la Diputación habían entorpecido la conversión, protestaría de aquella conducta.

El Sr. PRESIDENTE, aclarando este extremo, dijo: Que las referidas cartas no

se referían para nada al Ayuntamiento de Soria y que podía afirmar que si el perjuicio se había causado fué sin la más pequeña intención de causarlo.

El Sr. ESCUDERO: Que ensalzaba los trabajos de la Comisión y las gestiones llevadas á cabo por ésta y los dos Diputados Sres. Muñoz y Marichalar, pero para que quedase airosa y el Ayuntamiento secundase sus manifestaciones era preciso, que de no cumplirse las promesas hechas, y en el caso de que en el plazo fijado en otra sesión, días más ó días menos, no se lograra la conversión de las láminas, se tomasen enérgicas resoluciones, cumpliendo el acuerdo adoptado de dimitir en pleno ante la imposibilidad de resolver un asunto de tanta importancia é interés para la ciudad de Soria.

El Sr. VILLANUEVA hizo suyas las manifestaciones del Sr. Tejero y que los votos de gracias se concedieran por unanimidad, como así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE agradeció esta atención y contestando al Sr. Escudero dijo que si se sucedían los días sin que la conversión se acordase en la forma ofrecida, él sería el primero en proponer que el Ayuntamiento dejara su puesto y pasase á hacer causa común con sus administrados.

En la misma sesión quedaron aprobados los asuntos siguientes:

Proposición del Sr. Escudero, informada por el Letrado asesor y Arquitecto municipal, sobre modificaciones en el tendido de cables eléctricos, necesarias para el mejor ornato público. Moción del mismo señor y del Sr. Pascual Calonge, sobre la fiesta del árbol, y del primero sobre celebración en las fiestas de San Juan de un Certamen Científico Literario.

Se concedió pensión de lactancia á don Anastasio Gil, y se autorizó á la comisión de Policía Urbana, Obras y Ornato para que resuelva sobre la instancia pidiendo autorización para abrir un establecimiento por D. Miguel Ruiz.

Más sobre la fiesta del árbol.

El martes se reunieron en el Ayuntamiento los Sres. D. José Morales Esteras, Alcalde de esta Ciudad, D. Vicente Tejero, D. Santiago Lapuente, D. Mariano Vicén, D. Gerardo Escudero, D. Pedro Pascual Calonge y D. Juan Antonio Acero, Concejales; D. Mariano García, D. Fermín Jedra, D. Ricardo España, D. Laureano de la Orden, D. Abdón Senén García, Maestros, y D.^a Gregoria Garganta, doña Purificación Escudero, D.^a Julia Iglesias y D.^a Saturnina Guarro, Maestras, al obje-

to de acordar lo más conveniente para la celebración de la fiesta del árbol.

El Sr. Tejero, en nombre de la Comisión ejecutiva, dió cuenta de los trabajos practicados, expuso que se podría contar con 800 á 1 000 plantas para este año y que entendían que era sitio más apropiado para los viveros el comprendido entre la carretera y los paseos altos de la Dehesa.

El Sr. Escudero, en el de la comisión organizadora, dió á su vez cuenta de los que por su parte habían realizado y que en forma de proposición, de que se dió lectura, fué sometido á la consideración y aprobación de los allí reunidos, como así se acordó, previa una ligera enmienda del Sr. Vicen, que fué aceptada con gusto.

El Sr. Morales, saludó y dió gracias á las congregados, muy en particular á las Sras. Maestras, terminando ese acto preparatorio.

La citada fiesta, á no impedirlo el tiempo, se celebrará en la mañana del día 6 del próximo Abril.

Se establecerá un sistema especial de premios á niños, niñas y profesores, y se celebrará una solemne misa de campaña, bendiciendo los viveros el Sr. Abad de la Colegiata, amén de que el acto, por su importancia y significación, revestirá la mayor solemnidad.

DE AGRICULTURA

LA GLOSOPEDA

Continúa la fiebre aftosa, como científicamente se llama á la glosopeda, causando grandes estragos en la ganadería.

Aun cuando las reses escasean, estando avocados en plazo no muy lejano á una subida en los precios de la carne, según anuncian los que se tienen por bien informados en cuanto á las necesidades del consumo, la mayoría de los criadores, sobre todo en las regiones del Noroeste de la Península, se apresurarán á vender sus ganados, aun no saliendo muy beneficiados, con tal de evitar que éstos se vean atacados de glosopeda.

Hasta ahora esta enfermedad, si bien se halla muy extendida, donde principalmente se hacen notar sus efectos es en las regiones andaluza y extremeña.

Esta última, sobre todo, es la más castigada; bien es verdad que en ella ha encontrado la fiebre aftosa mucho campo donde desarrollarse.

Entre los medios ideados para combatir la glosopeda, figura el del italiano Barcelli, cuya fórmula se publicó en España atribuyéndola grandes virtudes curativas, que en la práctica no han dado los resultados que de ella se esperaban.

Otros procedimientos se han inventado, mereciendo citarse entre ellos el producto español titulado *Esencia de Kok*, ideado por D. Miguel Cazatilla, y de cuya fórmula hacen grandes elogios respa-

bles ganaderos y cuantos criadores lo han ensayado.

Con esta medicación se han obtenido sorprendentes resultados, consiguiéndose la completa curación de las reses atacadas del mal á la tercera vez de serles administrado dicho producto.

En Andalucía se han ensayado por varios criadores de ganado algunos procedimientos rudimentarios y sencillísimos; pero que se han visto coronados por el éxito.

A continuación publicamos una carta que, acerca de este asunto y de la crisis porque la industria pecuaria atraviesa, nos dirige nuestro corresponsal en Guadalcánal.

Dice así el citado documento:

«Son en extremo desconsoladores los datos que recogemos acerca de la enfermedad glosopeda, que tan considerables daños está causando entre el ganado.

La epidemia reinante está dejando en la miseria á muchos pequeños ganaderos, y los más pudientes se hallan casi á los bordes de la ruina.

La mortalidad en toda clase de ganados es grandísima, causando mayores estragos en el cabrío, tanto, que ha habido ganadero que se ha visto obligado á despedir todo el personal de mayores, pastores y zagales por no quedarle un sólo ejemplar.

Merece consignarse que el *Zotal* es un poderoso desinfectante, muy á propósito para evitar la propagación del mal.

También es un remedio eficaz y preservativo el ideado y puesto en práctica por uno de los mayores del propietario D. Jesús Rivero, que consiste en hacer beber á cada res una media panilla de aceite común, que al poco rato produce al animal vómitos de horrible pestilencia.

Esta sencilla medida se ha aplicado hasta hoy al ganado cabrío, y lo mismo á las reses sanas que á las ya atacadas de la enfermedad, observándose que las primeras están en perfectas condiciones de salud y las segundas han curado seguidamente.

De estas últimas se han hecho las pruebas en cabras y ovejas casi moribundas, y han sanado á los dos ó tres días.

El resultado obtenido con la aplicación de este procedimiento á la ganadería del Sr. Rivero ha sido por todo extremo satisfactorio, puesto que sólo han muerto tres cabezas de ganado, y en otras ganaderías se cuentan por cientos las bajas.

Nada más añade nuestro corresponsal, y su carta confirma cuanto dejamos expuesto acerca del estado crítico de la ganadería en la región andaluza.

Lo propio acontece, aunque en menor proporción, en Asturias y Ciudad Real, que aportan buen contingente de reses para el consumo.

En dichas provincias, la glosopeda, el carbunco y el mal colorado, causan grandes estragos en el ganado cabrío y de cerda, siendo insuficientes los trabajos de los delegados veterinarios para atajar el mal.

De no dictarse medidas encaminadas á resolver este capitalísimo problema, la carencia de ganados, será aún mayor en el próximo año agrícola, del que ya comienzan á hacerse funestos presagios.

LA CONCIENCIA Y EL INTERÉS

El Párroco de un lugar que por decoro no cito, un día, desde el Altar, á sus feligreses dijo:

Habiendo el tiempo llegado en que nuestra Madre la Iglesia cada año á los cristianos exhorta á hacer penitencia, para lavar de este modo la mancha horrorosa y fea que el pecado deposita dentro de nuestra conciencia, soy en decirlos: Qué hoy en mi Parroquia comienza

el cumplimiento al precepto que se llama «Penitencia». Por lo mismo os recomiendo que puntuales concurráis, á confesar vuestras culpas, pues de éste modo os salváis. Bajo mi judicatura queda abierto el tribunal; llegad bien examinados vuestras faltas á explicar, que por enormes que sean si las confesáis contritos os aseguro el perdón de nuestro Dios infinito.

Pero vamos al asunto que motiva este poema que es el de demostrar que no existe fe sincera. Pues llegando un penitente al confesor ante dicho, reconciliado con Dios á declarar sus delitos; de todos la absolución creo yo le hubiera echado, á no haberse entre los dos cierto obstáculo encontrado. Este era el que muy breve detallar aquí deseo porque juzguen mis lectores el caso imprudente y serio: Hace tiempo, este señor párroco, que nos ocupa, que exigía al penitente que cierta obligación cumpla. De pagarle algunas misas que en sufragio espiritual algún antecesor suyo dejó al tiempo de expirar. Pero el penitente dice que no le niega el importe, siempre que aquel le presente documentos en que conste quién fundó el aniversario y sobre qué fines pesa esa carga espiritual, á lo que el cura contesta: Que documentos no existen bastantes para probarlo; pero que en conciencia siempre se lo han venido abonando. Insístile el penitente que no es momento propicio de tratar tales asuntos allí, si no solo en juicio, donde con pruebas legales se hallará resolución, pero... ¿mis culpas merecen, señor Cura, absolución? El confesor le contesta que si no le da palabra de pagar lo antes dicho la absolución no le daba. Entonces ya el confesado muy sereno al confesor le dijo: ¿de veras, Padre, no me echa la absolución? La respuesta negativa y fresca del confesor

para que se despidiera al panitero bastó.

Lectores de la Provincia juzgad por este bosquejo el ejemplo religioso que dará este Cura viejo, cual otros que yo conozco que á su santo Ministerio faltan por el interés y por otros mil defectos. Que no son siquiera dignos muchos de ellos de tomar en sus manos y ofrecer la Víctima del Altar Este, tocando al dinero,

aunque sea sin razón al más guapo penitente le niega la absolución. Así con el confesado que nos ocupa sucede que quiere cobrarle ciertos sufragios que él no deba. Abajo el vano interés que es la causa detestable de la perdición eterna de mil seres miserables. Y conducirse con tino al hacer la penitencia obrando con sujeción á la voz de la conciencia.

CELESTINO GARCÍA.

VARIA

Ateneo.

El sábado, cinco de Abril, se nos informa que nuestro querido amigo D. Gerardo Doval dará una importante conferencia en el Ateneo de Numancia, versando sobre el tema titulado *Legislación obrera*.

Conocidas las dotes oratorias y el talento que asisten al reputado cuanto distinguido jurisconsulto Sr. Doval, nos prometemos un nuevo triunfo para tan caro amigo y uno de esos momentos que no será fácil se olvide en Soria.

También se nos informa respecto á la probable venida del distinguido hombre público, D. Nicolás Salmerón, que actuará en tal caso como abogado en un importante juicio oral que en breve ha de tener lugar en esta Audiencia provincial.

Para en el supuesto que se confirme la noticia, nos consta que el partido republicano se prepara hacer un recibimiento digno de su nombre y de sus prestigios al Sr. Salmerón.

En la primera sesión del próximo mes de Abril se llevará á cabo el sorteo de Jurados para las fiestas de la Madre de Dios, según costumbre.

Tenemos entendido en que en la misma sesión se presentará un programa de festejos, nuevos muchos, por algún señor Concejal.

Al objeto de comunicar su aprobación ó desaprobación á algunos acuerdos municipales, que la necesiten para ser ejecutivos y están pendientes, tal entre otros el proyecto de asfaltado, muy en breve se reunirá con el Ayuntamiento la Junta municipal de asociados.

Tenemos entendido que el sábado de Gloria, á las nueve y media de la noche, dará el Sr. Vinajeras, en el salón del Ateneo, su sesión literaria que constará de tres partes:

- 1.ª Homonaje, en verso, al pueblo de Soria.
- 2.ª La oración del primer hombre, conferencia científico-literaria y
- 3.ª «A todos los pueblos», composición poética original del Sr. Vinajeras.

Estando próximo á cumplirse el plazo sobre retractos de fincas por débitos de contribuciones, se advierte á sus antiguos poseedores el derecho que tienen para solicitar el retracto, al amparo del artículo 17 de la Ley de presupuestos vigente.

Lo que la Administración de propiedades pone en conocimiento de los interesados, á los fines que convengan.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar, en un caso feliz, una fortuna bien importante. Dicha casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

MARCOS

ó aproximadamente.

Pesetas 850.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300.000
- 1 Premio á M. 200.000
- 1 Premio á M. 100.000
- 1 Premio á M. 75.000
- 2 Premios á M. 70.000
- 1 Premio á M. 65.000
- 1 Premio á M. 60.000
- 1 Premio á M. 55.000
- 2 Premios á M. 50.000
- 1 Premio á M. 40.000
- 1 Premio á M. 30.000
- 1 Premio á M. 20.000
- 16 Premios á M. 10.000
- 56 Premios á M. 5.000
- 102 Premios á M. 3.000
- 156 Premios á M. 2.000
- 4 Premios á M. 1.500
- 612 Premios á M. 1.000
- 1.030 Premios á M. 300.
- 36.053 Premios á M. 169

20.968 Premios á M. 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 53,990 billetes gratuitos importa

Marcos 11.618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 20.000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000; de la segunda 55,000; asciende en la tercera á 60,000; en la cuarta á 65,000; en la quinta á 70,000; en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10.

1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1902.

Valentín y Cia.
HAMBURGO
Alemania.